



En el marco del PEAG

La Confederación hidrográfica del Guadiana recibe 198 informes favorables sobre solicitudes de regularización.

- Los 198 informes constituyen la primera entrega recibida en la CHG de los 4750 informes que se esperan envíe el Consorcio antes de final de año.
- A partir de este instante se inicia, por parte del Organismo de cuenca, el procedimiento para el otorgamiento de las correspondientes concesiones administrativas

15.sep.09 La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recibido 198 informes-propuestas favorables sobre concesiones de los 4750 que se prevén enviara el Consorcio a este Organismo, una vez realizados los controles e inspecciones exigidos en el concurso convocado para la regularización de determinados aprovechamientos de aguas subterráneas destinados al riego de cultivos leñosos en el ámbito territorial de la Unidad Hidrogeológica de la Mancha Occidental.

A partir de este instante este Organismo de cuenca inicia el procedimiento para el otorgamiento de las correspondientes concesiones administrativas, con una dotación de 700 m³/ha y un volumen máximo por explotación de 7000 m³/año.

De esta forma se da cumplimiento a lo recogido en el Convenio de colaboración suscrito con fecha 18.06.08 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el desarrollo de distintas actuaciones contenidas en el Plan Especial del Alto Guadiana, entre ellas la cesión de 40 hm³ anuales a la Junta de Comunidades para que pueda atender fines concretos en el ámbito de sus competencias.